

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
ADQUISICIÓN DE RACKS + ACCESORIOS

1. OBJETO

El presente documento de Especificaciones Técnicas establece los lineamientos y requisitos mínimos de cumplimiento obligado por parte de los Oferentes y Adjudicatarios que regirán el suministro de los materiales y/o la prestación de los servicios alcanzados por la presente contratación.

2. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El aprovisionamiento de los materiales y servicios consignados en este documento resulta indispensable para dar curso a los trabajos de la primera etapa de implementación de la nueva RED CORE de EANA S.E. en Córdoba y Ezeiza y mudanza de las Estaciones Aeronáuticas Avanzadas en VHF (EAVAS) co ubicadas en sitios de terceros y para la implementación de la repetidora TMA Baires.

Con esta adquisición se espera poder responder a la planificación programática establecida por la Gerencia de Ingeniería CNSE, en virtud de la necesidad de atender las necesidades operativas asociadas a la cobertura y mantenimiento del equipamiento que se va a implementar.

3. ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN

Comprende la provisión de los materiales y cantidades que constituyen los renglones indicados en la tabla del Punto 1, cuyas cantidades y puntos de entrega se especifican en el Punto 9.2. "Listado de materiales" y sus respectivas especificaciones técnicas particulares se describen en el "Anexo A – Planilla de Datos Garantizados". Contempla, además, la ejecución de la totalidad de las tareas de logística inherentes a la entrega de estos en el lugar establecido como punto de entrega.

A raíz de que algunos materiales objeto de contratación pudieran tener tamaños o pesos considerables, los oferentes deberán contemplar el análisis de la factibilidad de entrega del material en dicho punto.

Los requisitos y condiciones descritos a lo largo de este documento, cuyos cumplimientos serán tenidos en cuenta en la valoración de las ofertas para la provisión del objeto de contratación, constituyen una condición sine qua non pero no limitativa para la generación de la propuesta técnica.



4. RESPONSABILIDADES

El Oferente será técnicamente responsable de la provisión del objeto de contratación, por lo que deberá indicar en su Oferta toda sugerencia u observación que a su juicio considere puedan resultar influyentes para la finalidad de esta contratación.

El Adjudicatario asumirá por su cuenta y a costa suya los daños y perjuicios que hubiera ocasionado a personas y/o propiedades afectadas por las maniobras de entrega y acopio de los materiales por su conducta omisiva o activa, negligencia, impericia, imprudencia o inobservancia durante la ejecución del servicio de entrega de los materiales en el/los sitio/s y hasta su finalización. De igual modo para todo gasto que pudieran surgir por la necesidad de reposición por extravío de los bienes adquiridos durante el mencionado período y para todo otro costo o gasto en los que deba incurrir el Adjudicatario para la ejecución en término de dichas tareas y que no hayan sido contemplados oportunamente en su propuesta técnico-económica.

Asimismo, se somete al estricto cumplimiento de todas las leyes, normas, decretos y resoluciones vigentes o que se dicten durante de la vigencia del contrato, o de sus renovaciones o prórrogas, en materia de Prevención de Accidentes y Riesgos Laborales.

5. ESQUEMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deberán cotizar en moneda nacional (pesos argentinos, a excepción de que el producto sea importado), expresando su propuesta considerando el material entregado en el/los sitio/s indicado/s como lugar/es de entrega. Los precios indicados deberán incluir todos los costos directos e indirectos que el oferente deba afrontar para materializar el suministro de los materiales objeto de la presente contratación.

La adjudicación se realizará por renglones debiendo respetarse los parámetros y cantidades requeridos en cada uno de ellos.

5.1. Documentación Técnica Para Presentar

Para la aprobación de su propuesta técnica, el Oferente deberá entregar debidamente completada la Planilla de Datos Garantizados del Anexo A.

Los oferentes deberán indicar plazo de entrega máximo y de garantía técnica para todos y cada uno de los Renglones. Adicionalmente, el Oferente deberá indicar en su propuesta los alcances de la provisión del servicio de logística de entrega, informando horarios o cronograma de entrega, cantidad de bultos, volumen y peso de las cargas.

EANA S.E. queda facultado de solicitarle al Oferente información complementaria que demuestre objetivamente que el material ofrecido es apto para su destino, libre de todo defecto y que los datos consignados en la Planilla de Datos Garantizados son fehacientes y compatibles con los valores solicitados. Para ello, podrá valerse, por ejemplo, del protocolo de prueba de rutina de fábrica correspondiente a materiales de características similares al ofrecido, o del certificado de la fabricación en conformidad con las Normas IRAM.

5.1.1. Planilla de Datos Garantizados

El Oferente deberá completar todos los datos de la columna de "estándar propuesto", independientemente de que se hubiera indicado o no algún valor en la columna de "Estándar requerido". Si el dato no fuera compatible con el producto ofrecido, el Oferente deberá completar la columna de valores ofrecidos con la leyenda "No aplica".

La información declarada en la Planilla de Datos Garantizados será utilizada para hacer la valoración técnica de la propuesta. Si faltase información, EANA podrá considerar el renglón como "no propuesto", dando lugar a la posibilidad de considerar que el renglón "no cumple técnicamente" con el Pliego de Especificaciones Técnicas.

5.1.2. Folletos

La Oferta técnica deberá incluir folletos y catálogo de todos y cada uno de los materiales ofrecidos donde figuren sus características técnicas específicas, de manera que la evaluación de la oferta y la apreciación de la calidad de los materiales pueda confeccionarse con el mayor nivel informativo posible.

6. PLAZO DE ENTREGA

Se requiere la disponibilidad de los materiales dentro de un plazo máximo de noventa (30) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra.

Se valorarán al momento del análisis técnico aquellas ofertas que aseguren stock inmediato o dentro del plazo especificado en el párrafo anterior, quedando a criterio del analista técnico la posibilidad de considerar en No Cumplimiento técnico la oferta, si esta excediera los plazos mencionados.

La provisión de los materiales no será pasible de realizarse en etapas. La provisión de los materiales deberá materializarse en una única entrega, previa coordinación con el/la Administrador/a de la Orden de Compra.

El servicio de entrega incluido en los alcances de esta contratación se dará por finalizado únicamente cuando el Adjudicatario haya materializado la entrega de la totalidad de los ítems que le fueran adjudicados en conformidad con lo estipulado en este documento.

La rúbrica de los remitos o recibos generados por el Adjudicatario a efectos de documentar la entrega total de materiales -aun cuando estas no tengan no conformidades añadidas-, tendrán carácter de recepción provisional y no constituyen aceptación ni certificación de conformidad alguna. El único documento que expresará la aceptación en conformidad de los bienes y/o servicios entregados será la Constancia de Conformidad emitida por el/la Administrador/a de la Orden de Compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

Todos los materiales deberán entregarse en el Aeropuerto Internacional Ezeiza RN A002, B1802 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Específicamente, el punto de entrega estará constituido en la Dependencia Técnica CNSE, CECODI o en la Oficina de Jefatura ANS de EANA, ubicada dentro del predio de dicho aeropuerto. Dado que esta zona es operativa y de acceso restringido, la entrega de materiales deberá coordinarse con anticipación suficiente con el/la Administrador/a de la Orden de Compra a fin de generar los permisos necesarios ante los organismos que correspondan.

7.1. Acondicionamiento para la Entrega

Todos los materiales serán nuevos, sin uso, y deberán entregarse en sus empaques originales cerrados y en perfecto estado.

La omisión de algún requisito en este documento no exime al Adjudicatario de tomar todas las medidas de seguridad frente a posibles agresiones externas mecánicas o ambientales, que resulten necesarias y adecuadas para garantizar la integridad del material hasta su disposición definitiva en el lugar de entrega.

8. GARANTÍA

La recepción definitiva de los materiales no libera al Adjudicatario de las responsabilidades sobre los defectos de origen o vicios de fabricación que emerjan durante el uso o instalación de los bienes entregados. Deberá otorgarse una garantía conjunta que incluya la totalidad de los renglones por un plazo no inferior a los seis (6) meses contados a partir de la recepción de los bienes en el lugar de entrega pactado en la correspondiente Orden de Compra.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES OBJETO DE CONTRATACIÓN

9.1. Consideraciones generales

Los materiales ofrecidos deberán responder a los requisitos exigidos para cada una de las características técnicas especificadas en este documento y en la Planilla de Datos Garantizados del Anexo A.

Todos los materiales deberán ser de primer uso y de primera calidad. Cuando se indiquen expresamente modelos, marcas y/o fabricantes estos serán únicamente referenciales y su finalidad es la de ilustrar y/o clarificar las necesidades del requerimiento. Las características de los modelos ofertados deberán ser de calidad igual o superior a los modelos, marcas y/o fabricantes indicados. Asimismo, EANA SE podrá exigir cualquier aclaración técnica al respecto de la calidad de los materiales incluidos en las propuestas de los oferentes.

9.2. Listado de materiales y cantidades

Reglón	Materiales para rack + accesorios	unidad	cantidad
<i>Reglón 1</i>	Rack auto soportado puertas microperforada de 42UR, dimensiones 80x200x80cm (ancho x alto x profundidad), incluye sistema de fijación. Con sistema de perfil integrado estándar internacional de 19 pulgadas.	unidad	6
<i>Reglón 2</i>	Rack auto soportado puertas microperforada de 42UR, dimensiones 80x200x100cm (ancho x alto x profundidad), incluye sistema de fijación. Con sistema de perfil integrado estándar internacional de 19 pulgadas.	unidad	6
<i>Reglón 3</i>	Paneles ciegos frontales para montaje en sistema de perfil 19", altura del panel 1UR.	unidad	90
<i>Reglón 4</i>	Paneles ciegos frontales para montaje en sistema de perfil 19", altura del panel 1UR con apertura con escobilla para ingreso de cableado.	unidad	60
<i>Reglón 5</i>	Bandeja fija liviana 1UR de 30cm de profundidad	unidad	25
<i>Reglón 6</i>	Panel de alineación con estribos, para montaje en sistema de perfil 19", alineación horizontal de altura 1UR.	unidad	30
<i>Reglón 7</i>	Panel de alineación con estribos, para montaje en sistema de perfil 19", alineación horizontal de altura 2UR.	unidad	6
<i>Reglón 8</i>	Paneles ciegos verticales de 42UR con apertura con escobilla para ingreso de cableado.	unidad	24
<i>Reglón 9</i>	Kit de dedo para guiado de cables laterales 0UR, instalados en la totalidad de las 42U del rack. (1 unidad)	unidad	48
<i>Reglón 10</i>	Placa guía de cables de 42UR para canalizado posterior en rack, para fácil	unidad	12

	instalación sobre el bastidor. Instalación en la parte posterior con perforaciones multifunción para gestión del cableado.		
<i>Reglón 11</i>	Cable telefónico subterráneo 30 pares malla aluminio	metros	500
<i>Reglón 12</i>	Adaptación metalmecánica #1 según especificación técnica	unidad	12
<i>Reglón 13</i>	Adaptación metalmecánica #2 según especificación técnica	unidad	12
<i>Reglón 14</i>	Rack de montaje mural de 12UR, dimensiones 60x64x50cm (ancho x alto x profundidad), incluye sistema de fijación. Con sistema de perfil integrado estándar internacional de 19 pulgadas.	unidad	12
<i>Reglón 15</i>	Canal de tensión rackeable con 5 tomas tipo I (estándar ARG)	unidad	12
<i>Reglón 16</i>	PDU estándar para montaje de 0UR, Salidas (20) C13 y (4) C19 capacidad de 32 A, 230 V, monofásica PDU con plug de alimentación tipo IEC 60309 2P+E 6h 16A (IP44) y alimentador de 3m.	Unidad	12
<i>Reglón 17</i>	Interlock normalizado con ficha C13, capacidad 10A 250V. Longitud 1 metros.	Unidad	100
<i>Reglón 18</i>	Gabinete metálico estanco calado para plug hembra IEC	Unidad	10
<i>Reglón 19</i>	Toma hembra Industrial reforzada monofásica 16A 2p+T IP44 para embutir	Unidad	20
<i>Reglón 20</i>	Adaptación metalmecánica #3 placa frontal con aireación.	Unidad	6
<i>Reglón 21</i>	Bandeja para instalación en sistema de perfil 19" extraíble	Unidad	6
<i>Reglón 22</i>	Guía de puesta a tierra de E-Cu 57. Según especificación técnica.	Unidad	12
<i>Reglón 23</i>	Interlock normalizado con ficha C15, capacidad 10A 250V. Longitud 1 metros.	Unidad	50



ANEXO A – PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

MATERIALES PARA RACKS + ACCESORIOS

Renglón 1. Rack auto soportado puertas microperforada de 42UR, dimensiones 80x200x80cm (ancho x alto x profundidad), incluye sistema de fijación. Con sistema de perfil integrado estándar de 19".

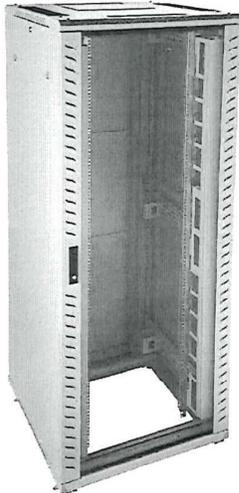


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	Rack para montaje de equipos varios	
Material	Estructura de metal	
Espesor chapa	Mínimo 1,5mm2	
Dimensiones	Altura: 2000 mm, Ancho: 800 mm, Profundidad: 800 mm	
Unidades de Rack (UR)	42 UR (Unidades de Rack)	
Puerta	Puerta frontal perforada completa o de vidrio con perforación lateral para ingreso de aire, apertura mínima de 130°. Puerta posterior partida perfora o con sistema de rejillas.	
Puertas con cerradura	Si	
Ventilación	Si Sistema de ventilación forzada por techo (Ventiladores incluidos)	

Incluye laterales	Si. De fácil desmontaje (sin uso de herramientas). Lateral partido al medio para fácil desinstalación.	
Grado de Protección	IP3X	
Normativa de Fabricación	Nacional IEC 60297 (opcional)	
Peso soporte mínimo (kg)	400kg	
Montaje	Auto soportado	
Preparado para montaje de accesorios 19"	Si	
Color	RAL 7032	
Bastidor ajustable en profundidad	Si	
<i>Bastidor serigrafiado</i>	No	
<i>Capacidad de montaje PDU OU</i>	Si	
<i>Capacidad de montaje de bandejas para cableado en zona posterior rack (Vertical)</i>	Si	
<i>Accesorios de conexión para compensación de potencial con punto de puesta a tierra incluido</i>	No	
<i>Incluye pie de nivelación</i>	Si	
<i>Incluye Zócalo</i>	No	
<i>Chapa entrada cables acceso piso</i>	Chapa Ciega	

Renglón 2. Rack auto soportado puertas microperforada de 42UR, dimensiones 80x200x100cm (ancho x alto x profundidad), incluye sistema de fijación. Con sistema de perfil integrado estándar internacional de 19".

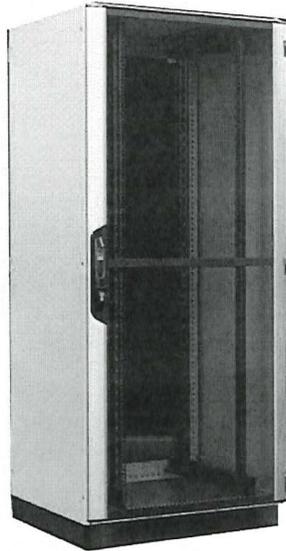


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	Rack IT para redes / servidores	
Material	Chapa de acero	
Espesor chapa	Mínimo 1,5 mm ² estructura (armazón) Mínimo 2 mm ² puertas	
Dimensiones	Altura: 2000 mm, Ancho: 800 mm, Profundidad: 1000 mm	
Unidades de Rack (UR)	42 UR (Unidades de Rack)	
Puerta	Puerta frontal perforada, apertura mínima de 130° con cerradura (llave) Puerta posterior partida perforada con cerradura. con cerradura (llave)	
Ventilación	> 70% ingreso aire.	
Grado de Protección	IP3X	

Normativa de Fabricación	IEC 60297	
Carga máxima estática	> 1000 kg	
Montaje	Auto soportado	
Acceso Posterior	Paneles desmontables en la parte posterior para acceso fácil	
Preparado para montaje de accesorios 19"	Si	
Color	RAL 7035 chapa de acero RAL 9005 rejilla de aire	
Bastidor ajustable en profundidad	Si Sin uso de herramientas	
<i>Bastidor serigrafiado</i>	Si	
<i>Techo con ingreso de cableado</i>	Si. Laterales ingreso por escobillas.	
Capacidad de montaje de bandejas para cableado en zona posterior rack (Vertical)	Si	
<i>Incluye laterales</i>	Si. De fácil desmontaje (sin uso de herramientas).	
<i>Accesorios de conexión para compensación de potencial con punto de puesta a tierra incluido</i>	Si	
<i>Perfil de montaje para montaje de tornillo cilíndrico con hexágono interior M5, tuercas enjauladas.</i>	Si	
<i>Incluye pie de nivelación</i>	Si	
<i>Incluye zócalos</i>	No	
Chapa entrada cables acceso piso	Si	

Renglón 3. Paneles ciegos frontales para montaje en sistema de perfil 19", altura del panel 1UR.

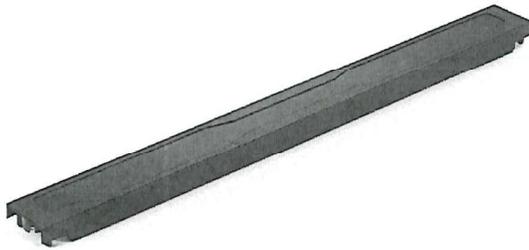


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	<i>Accesorio montaje perfil 19"</i>	
Material	Chapa de acero Plástico (Opcional) cumple UL 94	
Incluir material fijación	Si	
Altura UR	1UR	
Color	RAL 9005	
Sistema de Montaje	Montaje perfil 19"	
Orificios de Ventilación	No	

Renglón 4. Paneles ciegos frontales para montaje en sistema de perfil 19", altura del panel 1UR con apertura con escobilla para ingreso de cableado.



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	<i>Accesorio montaje perfil 19"</i>	
Material	Chapa de acero	
Incluir material fijación	Si	
Altura UR	1UR	
Color	RAL 9005	
Sistema de Montaje	Montaje perfil 19"	
Orificios de Ventilación	No	
<i>Escobillas incluidas</i>	Si	
<i>Norma cumplimiento</i>	UL 94	

Renglón 5. Bandeja fija liviana 1UR de 30cm de profundidad



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	<i>Montaje interior rack IT</i>	
Material	Chapa de acero	
Incluir material fijación	Si	
Altura UR	1UR	
Color	RAL 7015	
Sistema de Montaje	Montaje directo al perfil 19"	
Orificios de Ventilación	Si	
<i>Carga admisible</i>	> 40 kg (carga estática)	
<i>Material de fijación incluido</i>	Si	
<i>Profundidad máxima</i>	< 600 mm	

Renglón 6. Panel de alineación con estribos, para montaje en sistema de perfil 19", alineación horizontal de altura 1UR.

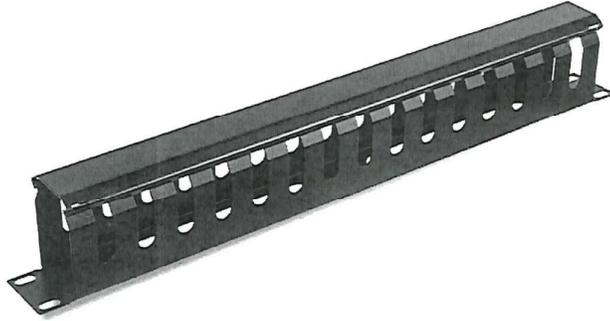


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	<i>Accesorio montaje perfil 19"</i>	
Material	Chapa de acero	
Incluir material fijación	Si	
Altura UR	1UR	
Color	RAL 9005 RAL 7035 (opcional)	
Sistema de Montaje	Montaje perfil 19"	
Orificios ingreso cable posterior (escotadura)	Si	
<i>Panel con tapa o con eslabones</i>	Opcional	
<i>Mínima cantidad eslabones</i>	5	
<i>Material eslabones</i>	Plástico UL - 94	

Renglón 7. Panel de alineación con estribos, para montaje en sistema de perfil 19", alineación horizontal de altura 2UR.

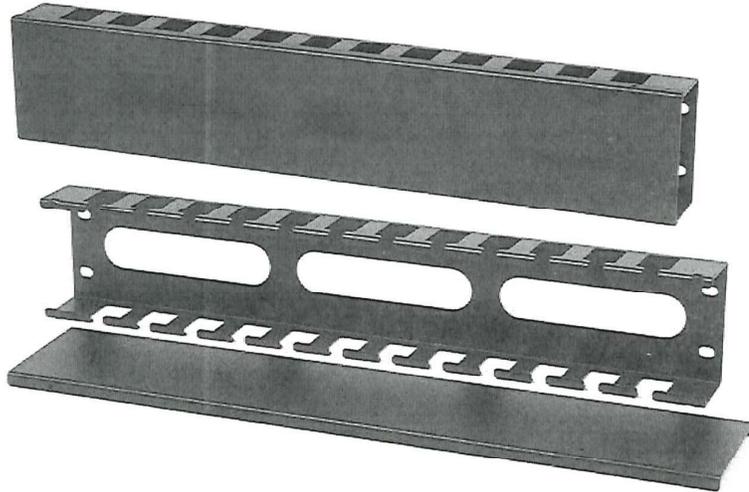


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	<i>Accesorio montaje perfil 19"</i>	
Material	Chapa de acero	
Incluir material fijación	Si	
Altura UR	2UR	
Color	RAL 9005 RAL 7035 (opcional)	
Sistema de Montaje	Montaje perfil 19"	
Orificios ingreso cable posterior (escotadura)	Si	
<i>Panel con tapa o con eslabones</i>	Opcional	
<i>Mínima cantidad eslabones</i>	5	
<i>Material eslabones</i>	Plástico UL - 94	

Renglón 8. Paneles ciegos verticales de 42UR con apertura con escobilla para ingreso de cableado.

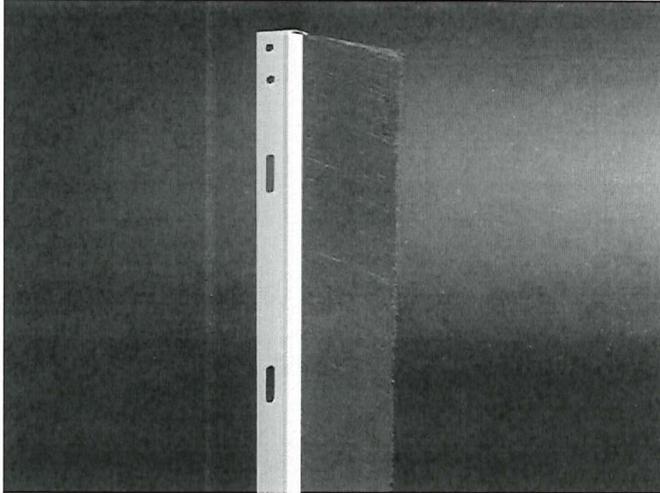


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de Producto	<i>Accesorio montaje perfil 19"</i>	
Material	Perfil de aluminio con escobillas plásticas	
Norma fabricación	UL – 94	
Incluir material fijación	Si	
Altura UR	2UR	
Espacio a cubrir entre el lateral del rack y armazón del perfil de 19".	> 75 mm	
Sistema de Montaje	Montaje perfil 19"	
Orificios ingreso cable posterior (escotadura)	Si	
<i>Panel con tapa o con eslabones</i>	Opcional	
<i>Mínima cantidad eslabones</i>	5	
<i>Material eslabones</i>	Plástico UL - 94	

Renglón 9. Kit de dedo para guiado de cables laterales OUR, instalados en la totalidad de las 42U del rack. (1 unidad)



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar propuesto	Estándar requerido
Tipo de Producto	Accesorio montaje perfil 19"	
Material	Plástico según UL94-V0	
Norma fabricación	UL – 94	
Incluir material fijación	Encastre directo (preferible) Si (Opcional)	
Funcionalidad	Gestión de cableado estructurado	
Pasos por recorrido del perfil	1U	
Unidades mínimas a cubrir	> 40 U (ambos lados del frontal)	
Sistema de Montaje	Montaje perfil 19"	
Color	RAL 9005	
Estribos desarmables	> 3 piezas por perfil < 10 piezas por perfil	
Material eslabones	Plástico UL - 94	

Renglón 10. Placa guía de cables de 42U para canalizado posterior en rack, para fácil instalación sobre el bastidor. Instalación en la parte posterior con perforaciones multifunción para gestión del cableado.

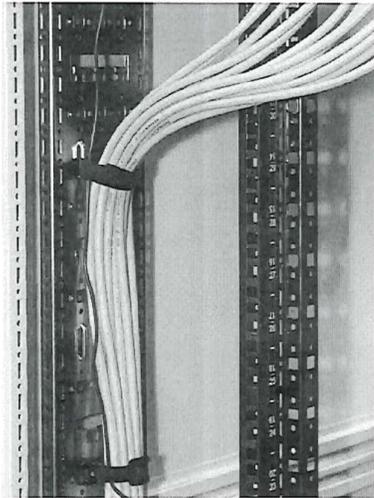


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Fijación</i>	Fijación sin herramientas (deseado)	
	Posibilidad de atornillarse (deseado)	
<i>Instalación en el rack</i>	Fijación regulable	
<i>Tipo de Material</i>	Chapa de Acero	
<i>Tipo de Aplicación</i>	Captación y guiado de cables en aplicaciones IT.	
<i>Pintura</i>	RAL 9005 (deseado)	
<i>Ancho mínimo (mm)</i>	> 100 mm	
<i>Ancho máximo (mm)</i>	< 225 mm	
<i>Longitud</i>	> 1900 mm	

Renglón 11. Cable telefónico subterráneo 30 pares malla aluminio



Imagen ilustrativa

Características Técnicas	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Cable</i>	Telefónico Subterráneo	
<i>Capacidad (Número de Pares)</i>	> 24 pares	
<i>Material de la Malla</i>	Aluminio	
<i>Calibre</i>	d0,50	
<i>Protección contra la Intemperie</i>	Para uso subterráneo	
<i>Material del Conductor</i>	Cobre	
<i>Color de vaina</i>	Negro	
<i>Aislamiento del Conductor</i>	Polietileno espumado (deseado)	
	Polietileno sólido (opcional)	
<i>Diámetro Exterior del Cable</i>	< 14,1 mm	
<i>Resistencia del material</i>	Condición ignífuga	
<i>Resistencia a la Tracción</i>	Especificar en Newtons (N) > 500 N	
<i>Forma del blindaje o pantalla</i>	Helicoidal (deseado)	
<i>Tipo de embalaje</i>	Bobina	

Renglón 12. Adaptación metalmecánica #1

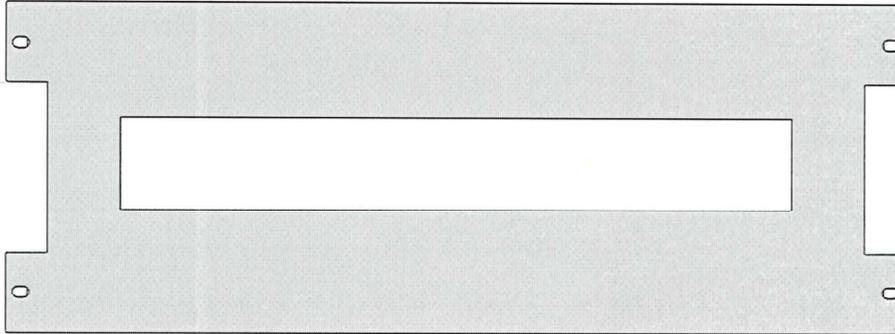


Imagen ilustrativa

Características Técnicas	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Producto</i>	<i>Accesorio montaje perfil 19"</i>	
<i>Material</i>	Chapa de acero	
<i>Espesor mínimo</i>	1,5mm	
<i>Incluir material fijación</i>	Si	
<i>Altura UR</i>	4UR	
<i>Superficie</i>	Chapa pintada	
<i>Pintura panel frontal</i>	RAL 7032	
<i>Tipo de escotadura</i>	Aparamenta de Riel DIN 35 mm	
<i>Frente calado para aparamenta</i>	Desmontable con herramientas para acceso al interior	

Renglón 13. Adaptación metalmecánica #2



Imagen ilustrativa

Características Técnicas	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Producto</i>	Accesorio montaje perfil 19"	
<i>Material</i>	Chapa de acero	
<i>Incluir material fijación</i>	Si	
<i>Altura UR</i>	2UR	
<i>Superficie</i>	Chapa pintada	
<i>Pintura panel frontal</i>	RAL 9005	
<i>Profundidad</i>	<250 mm (Regulable)	
<i>Montaje equipamiento</i>	> 90 mm (Regulable)	
<i>Tipo de riel</i>	Riel DIN 35 mm	
<i>Frente calado para aparamenta</i>	Desmontable con herramientas para acceso al interior	

Renglón 14. Rack de montaje mural de 12UR, dimensiones 60x64x50cm (ancho x alto x profundidad), incluye sistema de fijación. Con sistema de perfil integrado estándar internacional de 19 pulgadas.

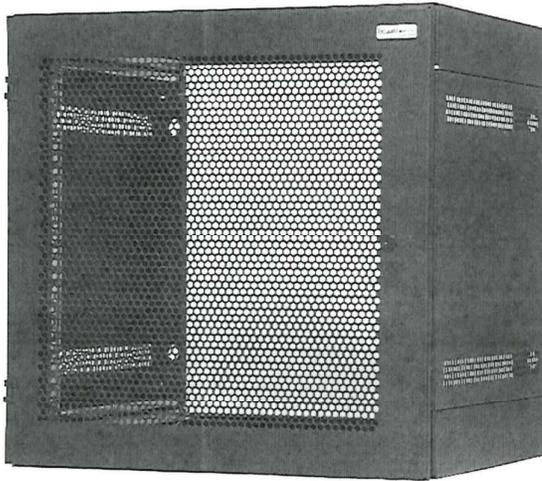


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Producto</i>	Rack para montaje de equipos varios	
<i>Material</i>	Estructura de metal	
<i>Espesor chapa</i>	Mínimo 1,5mm ²	
<i>Dimensiones</i>	Altura: 640 mm Ancho: 800 mm Profundidad: 800 mm (Especificar dimensiones caso de no cumplir)	
<i>Unidades de Rack (UR)</i>	> 10 UR (Unidades de Rack)	
<i>Puerta</i>	Puerta frontal perforada para ingreso de aire, apertura mínima de 130°.	
<i>Puertas con cerradura</i>	Si	
<i>Características del techo</i>	Capacidad de ventilación por convección natural	
	Capacidad de instalar ventiladores	
	Escotadura para ingreso de cable	

Incluye laterales

| Si. Instalación de fácil desmontaje |

Renglón 15. Canal de tensión rackeable con 5 tomas de uso general



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
Tipo de tomas	Norma IRAM	
Tipo de material	Chapa de acero	
Pintura	RAL 9005	
Sistema de fijación	Rack con bastidor de 19"	
	Incluye material de fijación	
Fija eléctrica alimentación	Acople macho	
	Ficha industrial 2p + PE	
	EN 60309-1	
	Plástico ignífugo (UL – 94)	
Capacidad de corriente	> 16 A	
Calibre mínimo del alimentador	> 2,5 mm ²	
Protección eléctrica	Protección termo magnética incluida (deseable)	

Renglón 16. PDU estándar para montaje de 0UR, Salidas (20) C13 y (4) C19 capacidad de 32 A, 230 V, monofásica PDU con plug de alimentación tipo IEC 60309 2P+E 6h 16A (IP44) y alimentador de 3m.



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de tomas</i>	<i>Norma IEC</i>	
<i>Pintura</i>	RAL 9005	
<i>Sistema de fijación</i>	Rack con bastidor de 19" 0U	
	Incluye material de fijación	
<i>Fija eléctrica alimentación</i>	Acople macho	
	Ficha industrial 2p + PE	
	EN 60309-1	
	Plástico ignifugo (UL – 94)	
<i>Capacidad de corriente</i>	> 16 A	
<i>Calibre mínimo del alimentador</i>	> 2,5 mm ²	
<i>Longitud mínima del cable</i>	3 m	
<i>Protección eléctrica</i>	No incluida	
<i>Cantidad mínima tomas C13</i>	20	
<i>Cantidad mínima tomas C19</i>	4	

Reglón 17. Interlock normalizado con ficha C13, capacidad 10A 250V. Longitud 1 metros.



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de producto</i>	Alimentador equipamiento IT	
<i>Tipo de tomas</i>	Norma IEC 320 IEC 60320	
<i>Tipo de ficha</i>	C13 – C14	
<i>Tipo de vaina</i>	PVC (Ignifugo)	
<i>Longitud mínima</i>	1 m (deseada)	
<i>Capacidad mínima corriente</i>	> 10 A	
<i>Color de la vaina</i>	Negro (deseable)	

Renglón 18. Gabinete metálico estanco calado para plug IEC

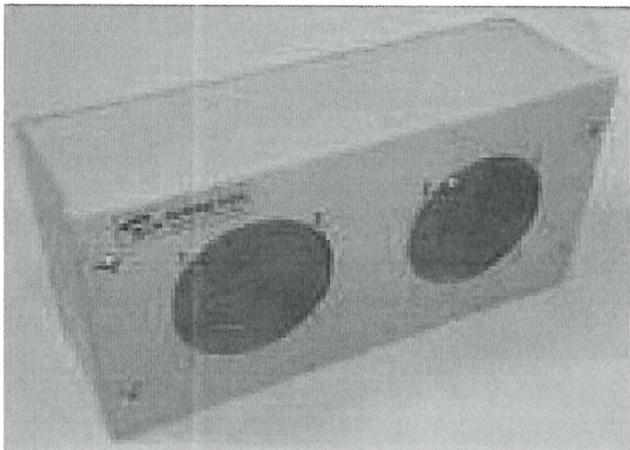


Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar propuesto	Estándar requerido
<i>Tipo de Producto</i>	Gabinetes	
<i>Material</i>	Chapa de acero	
<i>Espesor chapa</i>	Mínimo 1,5mm2	
<i>Dimensiones</i>	Altura: mm Ancho: mm Profundidad: mm (Especificar dimensiones caso de no cumplir)	
<i>Frontal</i>	Desmontable con uso de herramienta (Tornillo deseable)	
<i>Puertas con cerradura</i>	No	
<i>Características del calado</i>	Capacidad de instalación toma hembra Industrial reforzada monofásica 16A 2p+T IP44 para embutir	
<i>Incluye kit instalación</i>	Incluye accesorios de instalación para soporte de caja universal tipo SCUS (Samet) (deseable)	

Renglón 19. Toma hembra Industrial reforzada monofásica 16A 2p+T IP44 para embutir



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de producto</i>	Base empotrable toma industrial	
<i>Tipo de tomas</i>	IEC 60309-1 / IEC 60309-2	
<i>Grado IP</i>	44	
<i>Polos</i>	2P + T	
<i>Hercios</i>	50/60 Hz	
<i>Tensión</i>	200 – 250 V	
<i>Características del calado</i>	Capacidad de instalación Gabinete metálico estanco calado para plug IEC	
<i>Incluye kit instalación</i>	Incluye accesorios de instalación.	
<i>Capacidad de corriente</i>	16A	
<i>Grado IK</i>	IK08	
<i>Dimensiones</i>	70 x 87 mm (Ancho x Alto)	
<i>Bornes</i>	Atornillables	
<i>Incluye kit instalación</i>	Incluye tornillos de instalación	

Renglón 20. Adaptación metalmecánica #3 placa frontal con aireación.



Imagen ilustrativa

Características Técnicas	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Producto</i>	Accesorio montaje perfil 19"	
<i>Material</i>	Chapa de acero	
<i>Incluir material fijación</i>	Si	
<i>Altura UR</i>	1UR	
<i>Superficie</i>	Chapa pintada	
<i>Pintura</i>	RAL 7032 (deseado) RAL 9005 (opcional)	
<i>Tipo de Aplicación</i>	Instalación de fuentes y guiado de cables en aplicaciones IT.	
<i>Tipo de frente</i>	Perforado para ingreso de aire	

Renglón 21. Bandeja para instalación en sistema de perfil 19" extraíble

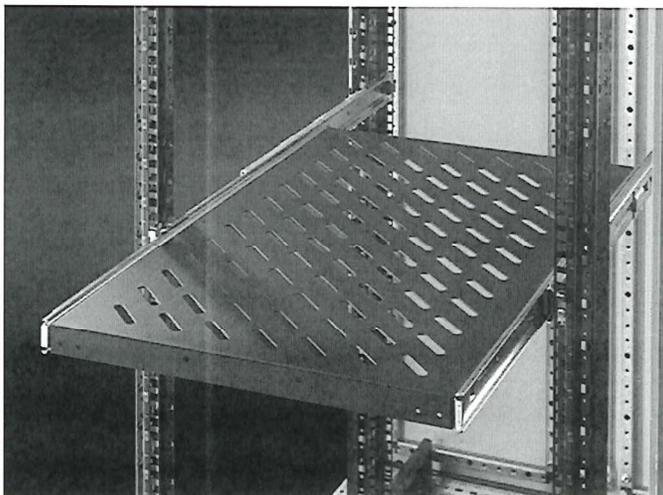


Imagen ilustrativa

Características Técnicas	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Producto</i>	Accesorio montaje perfil 19"	
<i>Material</i>	Chapa de acero	
<i>Incluir material fijación</i>	Si	
<i>Altura UR</i>	1UR	
<i>Superficie</i>	Chapa pintada	
<i>Pintura</i>	RAL 9005 (deseable)	
<i>Profundidad bandeja</i>	< 600 mm > 400 mm (indicar profundidad en caso de no cumplir)	
<i>Montaje equipamiento</i>	Capacidad de instalación sobre bandeja	
<i>Tipo de Aplicación</i>	Instalación de fuentes y guiado de cables en aplicaciones IT.	
<i>Tipo de frente</i>	Perforado para ingreso de aire	
<i>Material de fijación</i>	Incluido	
<i>Capacidad de carga estática</i>	50 g	

Renglón 22. Guía de puesta a tierra, vertical

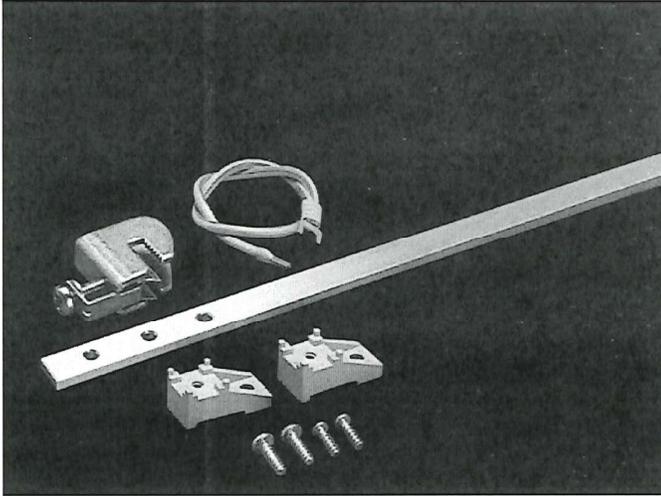


Imagen ilustrativa

Características Técnicas	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de Producto</i>	Accesorio montaje perfil 19"	
<i>Material</i>	Cobre 99% pureza	
<i>Incluir material fijación</i>	Si Carril de fijación, 15 conductores de tierra de 6mm ² de longitud mínima = 500 mm.	
<i>Longitud</i>	1800 mm	
<i>Dimensiones barra</i>	15 x 5 mm (Ancho x Espesor)	
<i>Montaje equipamiento</i>	Montaje sobre bastidor del rack (deseable) Montaje sobre guía del perfil (opcional)	
<i>Tipo de conexión</i>	Barra perforada, terminales de conexión de 6mm ² .	
<i>Normativas</i>	DIN 1759 DIN 43 660	
<i>Capacidad de carga mínima (A)</i>	150 A	

Renglón 23. Interlock normalizado con ficha C15, capacidad 10A 250V. Longitud 1 metros.



Imagen ilustrativa

Característica técnica	Estándar requerido	Estándar propuesto
<i>Tipo de producto</i>	Alimentador equipamiento IT	
<i>Tipo de tomas</i>	Norma IEC 320 IEC 60320	
<i>Tipo de ficha</i>	C14 – C15	
<i>Tipo de vaina</i>	PVC (Ignifugo)	
<i>Longitud mínima</i>	1 m (deseada)	
<i>Capacidad mínima corriente</i>	> 10 A	
<i>Color de la vaina</i>	Negro (deseable)	



ANEXO SEGUROS
“ADQUISICIÓN DE RACKS + ACCESORIOS”
EANA SE.

CIRCUITO DE FIRMAS			
AUTOR	Natalia Artiguet	ASC	22/04/2024
REVISOR	Maria Candelaria Poggio	ASC	22/04/2024

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	2
2. SEGUROS	2
a. Seguro de Vida Obligatorio.	2
b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).	2
c. Seguro de Accidentes Personales.....	3
3. CONSIDERACIONES GENERALES	4
4. SINIESTROS	5
5. MODIFICACION, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA	5



ANEXO SEGUROS

1. OBJETO

El presente Anexo tiene como objeto establecer los requisitos mínimos que deberá satisfacer los Oferentes en relación a la adquisición de racks más accesorios, para dar curso a los trabajos de la primera etapa de implementación de la nueva RED CORE de EANA S.E. en Córdoba y Ezeiza y mudanza de las Estaciones Aeronáuticas Avanzadas en VHF (EAVAS) coubicadas en sitios de terceros y para la implementación de la repetidora TMA Baires.

2. SEGUROS

La Contratista queda obligado a la contratación de los seguros que amparen los riesgos que surjan como consecuencia de la prestación del servicio, sin perjuicio de los que se requieran de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo durante el tiempo de vigencia de la prestación o de sus renovaciones o prórrogas. Será responsabilidad exclusiva del Contratista que se mantenga la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato. La no vigencia de alguna póliza, sea por la causa que fuere, no invalidará las responsabilidades asumidas por el Contratista.

A continuación, se detallan los seguros que deberán ser contratados:

a. Seguro de Vida Obligatorio.

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro. Según Decreto 1567/74 incluyendo la nómina detallada y actualizada del personal cubierto por este seguro, debidamente sellada y firmada por la Aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del CONTRATISTA PRINCIPAL que preste el servicio. El seguro de vida obligatorio (Ley 1567/74), se validará mediante la presentación y pago del F.931 que con el recibo de pago y la nómina del personal incluido en la correspondiente declaración jurada mensual a la AFIP (mensual) debe ser presentado. *Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA DE NAVEGACION AEREA ARGENTINA S.E. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5 (o cualquier otro organismo que lo requiera); estableciendo lo siguiente: Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan; dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-*

b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).

En el caso que la Contratista posea empleados bajo relación de dependencia se deberá solicitar el correspondiente Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias,



Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra *Se deberá incluir la CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA DE NAVEGACION AEREA ARGENTINA S.E. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5 (o cualquier otro organismo que lo requiera)*, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Contratista] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

Además, se deberá presentar:

- Programa de Seguridad, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos).
- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descripta en el plan de seguridad e higiene.
- Inicio de Obra (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad Único (Res. 35/98)
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)
- Visitas periódicas del asesor responsable en Higiene y Seguridad durante el tiempo que se desarrolle la obra.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

c. Seguro de Accidentes Personales.

Cuando la CONTRATISTA utilizare personal que no esté en condiciones de contar con un seguro de riesgos de trabajo bajo las normas especificadas ut-supra, en lugar de los seguros antes mencionados, la CONTRATISTA deberá contratar un seguro de accidentes personales. Esta disposición también es aplicable a los Directores y/o Accionistas de la CONTRATISTA, cuando



estén afectados directamente al servicio. La cobertura, en todos los casos deberá comprender los riesgos de muerte e incapacidad total y/o parcial permanente –incluyendo los accidentes laborales- y la cobertura de asistencia médico farmacéutica. La póliza deberá designar a EANA S.E. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.

La cobertura, en todos los casos, deberá comprender:

- Muerte: \$ 10.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente: \$ 10.000.000
- Asistencia médico farmacéutica: \$ 1.000.000
- Gastos de Sepelio: \$ 1.000.000
- Cobertura: Ámbito Laboral más In Itinere

Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA DE NAVEGACION AEREA ARGENTINA S.E. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes ,representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5 (o cualquier otro organismo que lo requiera)); emitida por la Aseguradora incluyendo el periodo de vigencia.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los seguros serán contratados en compañías de primera línea y a entera satisfacción del Comitente. En caso de verificarse el incumplimiento de alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá la Contratista dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere. En caso de que tal circunstancia se configure con posterioridad al inicio de la Obra, se procederá a la suspensión de ésta, con cargo al Contratista, no abonándose ningún importe en concepto de certificados; pudiéndose inclusive llegar a la rescisión del Contrato. la Contratista deberá acompañar al expediente informes semestrales de la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se determine el estado patrimonial y de solvencia de la compañía con la que haya contratado el seguro. EANA, luego de la evaluación de dichos informes, podrá requerir el cambio de aseguradora, que deberá efectuarse en el plazo de setenta y dos (72) horas de notificada esa decisión.

4. SINIESTROS

Ante un siniestro es obligación del Contratista la realización de los trámites y gestiones necesarias hasta obtener la oportuna indemnización.

5. MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA

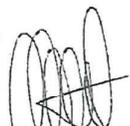
Queda entendido y convenido por la presente cláusula que las pólizas de seguro no podrán ser modificadas (salvo que la modificación le confiera cláusulas más favorables que las



originalmente contratadas o anulada sin aviso previo por EANA S.E, con una antelación mínima de 15 (quince) días corridos a la fecha en que tal modificación o anulación surtan efecto.

Todos los seguros mencionados anteriormente deberán contratarse en compañías de prestigio, a entera satisfacción de la Empresa y deberán presentarse ante la dependencia que éstas designen copias de todas las pólizas y de los respectivos comprobantes de pago para su verificación y control, antes de cumplirse los diez (10) días corridos posteriores a la firma del Contrato y previo al inicio de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra.

En el caso del pago de los premios de los seguros en cuotas, se deberán presentar los comprobantes del pago de los mismos dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de cada cuota. En caso de prórroga del Contrato, deberá presentarse la documentación antedicha debidamente actualizada a ese momento.



M. CANDELA POGGIO
Coordinadora Área Seguros
Corporativos - GEALF
EANA S.E.